

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 86

Fecha Estado: 18/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920170051100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	VLADIMIR ALBERTO MORATO CARDONA	Auto pone en conocimiento desarchivo proceso por el término de 15 días, a partir de la notificación del presente auto para los fines que se considere pertinentes. Se le informa al memorialista que el desglose se encuentra a su disposición conforme a la providencia del 02 de julio del 2019, en virtud de la terminación del proceso por desistimiento tácito decretada el 28 de febrero del 2019, se ordena la entrega del mismo a través de la secretaria del juzgado. se autoriza el ingreso excepcional a la sede judicial el doctor CAMILO ANDRES RIAÑO SANTOYO, el próximo 22 de septiembre del 2020, a las 10: 00 de la mañana. comuníquese la autorización al apoderado demandante al correo electrónico informado para efectos de notificación esto es, alcerrabogados@gmail.com, la fecha y hora de ingreso al juzgado. allegar árancel judicial para desrchivo.	17/09/2020		
05001400300920180049100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MARIA MERCEDES VÉLEZ JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Septiembre 17 de 2020: Designa peritos y fija fecha para audiencia miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m	17/09/2020		
05001400300920190013400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FERMAD DE COLOMBIA KIMBERLY COLPAPEL - FECOL	JHON FREDY GARCIA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento incorpora escrito de la curadora aceptando cargo para representar al demandado JOHN FREDDY GARCIA JARAMILLO. solicita envio al correo electrónico indicado el enlace del expediente digital con el propósito de dar respuesta a la demanda dentro del término concedido, se le reconoce personeria a la abogada ANA MARÍA VELEZ PAREJA para representar al demandado dentro del presente proceso, procedáse por Secretaría a remitir el expediente escaneado.	17/09/2020		
05001400300920190068100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN COMUDEM	ARNULFO ZAPATA MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion ordena seguir adelante con la ejecución	17/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190100300	Ejecutivo Singular	CONFIAR	LEIDY TATIANA ALZATE ALZATE	Auto pone en conocimiento decreta embargo, ordena expedir oficio a través de la secretaría de conformidad con el artículo 11 del decreto 806 del 2020.	17/09/2020		
05001400300920190100300	Ejecutivo Singular	CONFIAR	LEIDY TATIANA ALZATE ALZATE	Auto declara en firme liquidación de costas liquida y aprueba las costas del proceso	17/09/2020		
05001400300920190137500	Verbal	HERNAN DARIO SANCHEZ DUQUE	ROSA ISILA PEREZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento incorpora escrito allegado por el apoderado de la parte demandada informa la consignación a favor del perito grafólogo por concepto del 50% de los gastos fijados en la audiencia celebrada el 18 de agosto del 2020. no tendra en cuenta escritura pública 3736 de lanotaria 18 de medellin, la misma ya se encuentra incorporada al proceso envirtud a la prueba de oficio decretada y cuya carga se impuso a la parte demandante. igualmente no se tendrá en cuenta las pruebas documentales consistente en memorial elevado al juzgado 2 circuito especializado de extensión de dominio de bogotá, y escritura 6315 de la notaria 5 de Medellín, por no encontrarse la parte demandada en el momento procesal oportuno para aporta pruebas, el mismo se encuentra legalmente precluido	17/09/2020		
05001400300920190137500	Verbal	HERNAN DARIO SANCHEZ DUQUE	ROSA ISILA PEREZ GOMEZ	Auto resuelve solicitud Septiembre 17 de 2020: El Despacho accede a la justificación prestada por el perito, aplaza audiencia del 21 de agosto de 2020. Y fija como nueva fecha para audiencia miércoles 21 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m, fecha en la cual deberá ser sustentado de manera oral el dictamen pericial a que haya lugar. Al respecto, se le recuerda al perito designado el deber que le asiste de presentar el dictamen encomendado con un término de 15 días de anticipación a la fecha de la audiencia programada.	17/09/2020		
05001400300920200001400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION RIO DE JANEIRO PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	JULIANA PATRICIA CORREA	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho incorpora constancia de envio de citacin para notificación personal dirigida a JULIANA PATRICIA CORREA VELEZ, con resultado positivo, se autoriza notificarla por aviso. se recuerda al apoderado demandante el deber de informar bajo juramento el correo electrónico de la contrraparte para efectos de notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 del 2020	17/09/2020		
05001400300920200007200	Ejecutivo Singular	GRUPO CREATIVO HABLA S.A.S.	DERFID S.A.S	Auto pone en conocimiento incorpora respuesta de la cámara de comercio registrado el embargo solicitado e informa que existe embargo anterior el JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, toma nota de concurrencia de embargos, orden oficiar al a JUZGADO 20 CIVIL MJNICIPAL.	17/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200013900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO MUNDO	MARIAMARLENY TORRES MONTOYA	Auto pone en conocimiento para los fines procesales pertinentes se dispone incorporar el escrito mediante el cual la doctora ANA MARIA VELEZ PAREJA, en calidad de curadora ad. litem contestó la demanda sin presentar oposición, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	17/09/2020		
05001400300920200016400	Verbal	JORGE ABAD QUINTERO CASTAÑO	RAFAEL ANGEL RINCON VILLA	Auto admite demanda Septiembre 17 de 2020: Admite demanda.	17/09/2020		
05001400300920200041100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FABIOLA DEL SOCORRO VANEGAS MARULANDA	Auto pone en conocimiento no tiene en cuenta citación para notificación personal dirigida a la demandada, por no encontrarlas ajustadas a derecho, no se informó a las demandadas los canales digitales de comunicación con el juzgado, las citaciones se enviaron a una sola dirección de correo electrónico sin tener en cuenta que por disposición legal las citaciones para notificación personal corresponde a un acto procesal autonomo e independiente para cada ejecututgado	17/09/2020		
05001400300920200051100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SONIA ELINET LLANOS BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento tiene por perfeccionada la noficación personal efectuada por correo electrónico a SONIA ELINETH LLANOS BUSTAMANTE, con resultado positivo, la cual fue remitida el día 9 de septiembre del 2020, acuso recibido el mismo día, cumpliendose las exigencias del artículo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado a la parte demandada se procederá con la actuación procesal pertinente.	17/09/2020		
05001400300920200051400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JORGE ANTONIO ARRIETA ROSARIO	Auto pone en conocimiento Septiembre 17/20 No se accede a lo solicitado por el demandado, ya que a la fecha no existen títulos consignados a su favor dentro de este proceso.	17/09/2020		
05001400300920200059900	Verbal Sumario	FINANZAUTO S.A.	JUAN PABLO RESTREPO	Auto inadmite demanda Septiembre 17/20 Se inadmite nuevamente la solicitud.	17/09/2020		
05001400300920200063200	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALBA MILLER SHEFIR	NHORY JANETH GUZMAN SANCHEZ	Auto inadmite demanda Septiembre 17/20 Se inadmite la demanda.	17/09/2020		
05001400300920200063300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JUAN DARÍO SOTO VILLALBA	Auto resuelve retiro demanda Septiembre 17/20 Se autoriza el retiro de la demanda.	17/09/2020		
05001400300920200063400	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	SANDRA MILENA FRANCO	Auto resuelve retiro demanda Septiembre 17/20 Se autoriza el retiro de la demanda.	17/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)